

mediante el procedimiento de urgencia con el objeto de ocupar las fincas afectadas por el Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la Mina Interior y a cielo abierto de «Carlés», cuyos datos se relacionan en el anexo a este anuncio, y concurriendo en la presente solicitud las circunstancias recogidas en lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 131 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16

de diciembre de 1954, ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un periodo de quince días contados a partir de su publicación.

Dicho proyecto de explotación fue aprobado por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 30 de junio de 2000, previa la declaración de impacto ambiental favorable, informada en reunión de la Comisión de Asuntos Medioambientales de fecha 29 de mayo de 2000 y publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 17 de junio de 2000.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Río Narcea Gold Mines, Sociedad Anónima», cuya relación se inserta al final de este anuncio para que puede ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería (plaza de España, 1, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada.

Oviedo, 17 de julio de 2000.—El Secretario general Técnico, José Manuel Fernández García.—46.133.

#### Anexo

##### Relación de fincas o expropiar en su totalidad con motivo de la ejecución proyecto Carlés (Salas)

Número	Catastro				Paraje	Propietario	Cultivo	Clase	m <sup>2</sup>	
	Foto	Polígono	Parcela	Subparcela						
1	169-B	34	232	A	Cuesta Carballín.	Hros. Honorina Coto. Argüelles Llalvallos (Grado).	Pastos.	3	6.194	
2	169-B	34	232	C	El Foxaco.	Hros. José Menéndez. Cuervo Puente San Martín. (Belmonte de Miranda)	Castaños.		1.509	
3	168-D	35	675	B-1			Monte bajo.		1.250	
4	169-B	34	493	A	Valle.	Joaquín Fdez. Fdez. La Vega (Salas).	Pradera.	2	656	
5	169-B	34	491		Prado Valle.	Joaquín Glez. Fdez. Carlés (Salas).	Pradera.	2	1.141	
6	169-B	34	228		Mouro.	José Manuel Vázquez Fdez. La Vega (Salas).	Pradera.	4	2.415	
7	169-B	34	492		Prado del Valle.	M. <sup>a</sup> José Rodríguez Álvarez. Calle Pablo Neruda, 3, 3.º A (Gijón).	Pradera.	2	481	
8	169-B	34	497		Prado del Valle.	Desconocido. Varios vecinos de Carlés. (núms. 3, 5 y 7).	Pradera.	2	296	
9	169-B	34	495		A		Prado del Valle.	Pradera.	2	1.094
10	168-D	35	675		B-2		El Foxaco.	Pastizal.	2	1.612
11	168-D	35	676	B	El Foxaco.		Monte bajo.		704	
12	168-D	35	677	A	Mouros.		Monte bajo.		2.380	
13	168-D	35	677	B	Mouros.		Pradera.	3	2.396	
14	168-D	35	678	A			Monte bajo.		896	
15	168-D	35	678	B			Pastizal.	2	6.276	
16	169-B	34	487	2	El Pasquín del Mouro.		Monte.		1.980	
17	169-B	34	224		Mouro.		Castaños.		6.086	
18	169-B	34	222		Bandananso.		Monte bajo y castaños.		2.025	
19	168-D	35	658		El Pataqueiro.		Castaños.		1.572	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca sobre permiso de investigación.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación: Nombre «El Tozal», número 2.288. Recurso: Sección D. Superficie: 6 centímetros. Término municipal: Benasque. Provincia: Huesca. Titular: Don Javier Río Saura. Domicilio: Calle Mayor, número 20, Benasque. Plazo de duración: Tres años. Fecha de otorgamiento: 29 de junio de 2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 29 de junio de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—44.497.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Resolución de la Consejería de Industria y Trabajo sobre declaración de agua minero-natural.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo, de Toledo, hace saber que mediante Resolución de 7 de junio de 2000, de la Consejera de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-

La Mancha, califica como «agua mineral-natural», a efectos de envasado y comercialización, el agua denominada «La Bienvenida I», ubicada en el paraje «Finca la Bienvenida», en el término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo), cuyo solicitante es don Moisés Ávila Fraile y doña Dionisia Jiménez González.

La citada Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 62, de 23 de junio de 2000.

Toledo, 30 de junio de 2000.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—44.494.

### Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca (Sección de Minas) sobre información pública del permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 1.224, «Inés», titular «Moreno Panadero, Sociedad Limitada», para recurso de la sección C), con una extensión de 49 cuadrículas mineras en el término municipal de Las Majadas y otros (Cuenca).

Cuenca, 22 de junio de 2000.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—44.445.

### Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca (Sección de Minas) sobre información pública de admisión definitiva del permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido admitido defi-

nitivamente el permiso de investigación número 1.240, «Santa Bárbara», titular «Sicamar, Sociedad Limitada», para recurso de la sección C), con una extensión de 129 cuadrículas mineras en el término municipal de Piqueras del Castillo (Cuenca).

Cuenca, 22 de junio de 2000.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—44.444.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, en calle Salado, Gerencia de Urbanismo.

Aprobación inicial de la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Lorca en calle Salado.

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2000, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en calle Salado, según proyecto redactado por el Arquitecto don David Bercedo Sampedro, quedando suspendido el otorgamiento de licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en el área afectada, por periodo de dos años, salvo que, con anterioridad, se hubiese producido la aprobación definitiva de la citada modificación del planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones